

Santiago, 19 de marzo de 2024

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD TRANSMISORA METROPOLITANA II S.A.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en uso de las facultades que se me han conferido y en representación de Sociedad Transmisora Metropolitana II S.A. (la “Sociedad”), vengo en comunicar con carácter de hecho esencial lo siguiente, en relación al proceso de fusión por incorporación de la Sociedad en Sociedad Transmisora Metropolitana SpA (“STM”) (la “Fusión”), acordada mediante junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de septiembre de 2023:

Con esta misma fecha, los apoderados de la Sociedad y STM han otorgado una misma y única escritura pública declarativa, en virtud de la cual se ha dejado constancia del cumplimiento de todas y cada una de las condiciones suspensivas a las que se encontraba sujeta la efectividad de la Fusión (la “Escriptura de Cumplimiento las Condiciones de la Fusión”). De esta manera, la Fusión surtirá sus efectos el día 1 de abril de 2024, esto es, el primer día del mes siguiente a la fecha en que se hubiere otorgado la Escritura Pública de Cumplimiento las Condiciones de la Fusión, según fuera aprobado en las juntas extraordinarias de accionistas de las sociedades que participan de la Fusión.

En virtud de lo anterior, el 1 de abril de 2024, STM adquirirá todos los activos y pasivos de la Sociedad, y la sucederá en todos sus derechos y obligaciones. Asimismo, en dicha fecha se incorporarán a STM la totalidad de los accionistas y patrimonio de la Sociedad, la que, como consecuencia de lo anterior, se disolverá de pleno derecho, sin necesidad de efectuarse su liquidación.

Asimismo, el día 1 de abril de 2024 y conjuntamente con la Fusión, surtirán sus efectos las modificaciones de estatutos sociales de STM aprobadas en la junta extraordinaria respectiva, consistentes en la transformación de STM en una sociedad anónima y las modificaciones de sus estatutos a fin de adecuarlos a los de una sociedad anónima abierta. En consecuencia, a contar del 1 de abril de 2024, STM pasará a denominarse “Sociedad Transmisora Metropolitana S.A.”, pudiendo utilizar el nombre de fantasía “STM” para fines de publicidad o propaganda.

Finalmente, se informa que, a contar del 1 de abril de 2024, dejarán de transarse en las bolsas de valores las acciones de la Sociedad, y comenzarán a transarse las acciones de STM. Para efectos del canje de los títulos de las acciones de la Sociedad por nuevos títulos de acciones de STM, la distribución de los nuevos títulos de las acciones de STM a los accionistas de la Sociedad se iniciará el día 1 de abril de 2024, a partir del cual deberán concurrir a las oficinas del Depósito Central de Valores ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730 piso 24, Providencia, Santiago, en horario continuado de 09:30 a 17:00 de lunes a jueves y de 09:30 a 16:00 los viernes.

Le saluda atentamente,



Francisco Allende Arriagada
Gerente General
Sociedad Transmisora Metropolitana II S.A.